



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2019-00152-00
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: EULISES ALBERTO GONZÁLEZ LEMUS
Demandado: CONSTRUCCIONES Y MONTAJE ENERGY LTDA y solidariamente CENS S.A. E.S.P.

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019)

No obstante la oportunidad para que se conteste la demanda por los accionados estaba prevista durante la audiencia programada para el día de hoy, en atención a que la empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. presenta demanda de llamamiento en garantía contra LIBERTY SEGUROS S.A. adjuntando la póliza correspondiente (fls. 123 a 146), por celeridad y economía procesal, para que todos los interesados en el litigio comparezcan a la misma audiencia y se evite la paralización del proceso, el Juzgado ADMITE el referido trámite, disponiendo la notificación de las mencionada compañía para que comparezca y ejerzan su derecho a la defensa en el trámite de la referencia.

Se solicita para ese fin que la interesada, CENS S.A. E.S.P., allegue copia de la demanda de llamamiento en garantía y de las pólizas, en cumplimiento a los arts. 65 y 82 y 89 C.G.P.

En consecuencia, NO ES POSIBLE llevar a cabo la AUDIENCIA DEL ART. 72 C.P.T. el día de hoy.

Notificada la llamada en garantía, se programará nuevamente la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARIA GALINDO LIZCANO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. <u>113</u> del <u>29-07-19</u> Y se desfija el mismo día siendo las 06:00 p.m.</p> <p><i>Alu</i> Secretario(a)</p>
--